AVISO DE AUDIENCIA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
Audiencia pública híbrida: en persona y vía Zoom
21 de Mayo, 2024, a las 5:30 P.M.

LEYES LOCALES DE CONSTRUCCIÓN - CÓDIGO DE ALCANCE EV

ATENCIÓN: La reunión se realizará de forma presencial y a través de la plataforma Zoom. El público también podrá ver la reunión en Goleta Canal 19 y/o en línea en https://cityofgoleta.org/goletameetings.

SE DA AVISO que el Concejo Municipal llevará a cabo una audiencia pública para llevar a cabo la segunda lectura de la siguiente ordenanza de acuerdo con la Sección del Código de Gobierno 50022.3:

> Una Ordenanza del Concejo Municipal de la Ciudad de Goleta, California, que modifica el Capítulo 15.12 titulado "Código de Construcción Ecológica" del Código Municipal de Goleta para adoptar la edición 2022 del Código de Construcción y Energía de California y sus enmiendas locales ("Código REACH") y Determinar la ordenanza para estar exenta de la Ley de Calidad Ambiental de California.

La fecha, hora y lugar de la audiencia pública del Concejo Municipal se establecen a continuación. La agenda de la audiencia también se publicará en el sitio web de la Ciudad. (www.cityofgoleta.org).

INFORMACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

FECHA/HORA:	**Martes, 21 de Mayo, 2024, a las 5:30 PM**
SITIO:	**Ayuntamiento de Goleta, 130 Cremona Drive, Goleta, CA, 93117 y reunión por teleconferencia; esta reunión se llevará a cabo en persona y vía Zoom (con instrucciones detalladas para participar incluidas en la agenda publicada)**

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Como parte de la ordenanza, se proponen nuevas enmiendas locales de la siguiente manera: 1) los nuevos desarrollos residenciales unifamiliares deberán proporcionar un receptáculo de carga para vehículos eléctricos (EV) de nivel 2 y un receptáculo de carga para vehículos eléctricos (EV) de nivel 1; 2) los nuevos desarrollos residenciales multifamiliares deberán proporcionar al menos un receptáculo de carga de vehículos eléctricos de nivel 2 de baja potencia para cada espacio de estacionamiento asignado y el 25 % de los espacios de estacionamiento no asignados o de uso común deberán proporcionar cargadores de vehículos eléctricos de nivel 2; 3) los nuevos desarrollos de hoteles y moteles deberán proporcionar el 40% de los espacios de estacionamiento con receptáculos de carga de vehículos eléctricos de nivel 2 de baja potencia y el 25% del total de espacios con cargadores de vehículos eléctricos de nivel 2; 4) las nuevas oficinas y

desarrollos comerciales proporcionarán el 11% de los espacios de estacionamiento con capacidad para vehículos eléctricos y el 34% de los espacios de estacionamiento con estaciones de carga para vehículos eléctricos (EVCS); y 5) todos los demás desarrollos nuevos no residenciales deberán proporcionar un 22 % de espacios de estacionamiento con capacidad para vehículos eléctricos y un 23 % de espacios para EVCS. La Sección 25402.1(h)2 del Código de Recursos Públicos permite una audiencia para considerar el establecimiento de leyes de construcción locales más estrictas que los estándares estatales.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Se anima a las personas interesadas a proporcionar comentarios públicos durante la audiencia pública en persona o virtualmente a través del seminario web Zoom, siguiendo las instrucciones que figuran en la agenda de la reunión del Concejo Municipal. Se pueden enviar comentarios por escrito antes de la audiencia enviando un correo electrónico al Secretario Municipal a CityClerkgroup@cityofgoleta.org. Los comentarios escritos se distribuirán al Concejo y se publicarán en la página de Agenda y Reuniones de la Ciudad.

PARA INFORMACIÓN DEL PROYECTO: Para obtener más información sobre el proyecto, comuníquese con la Gerente de Sostenibilidad Dana Murray al 805-961-7547 o dmurray@cityofgoleta.org o sostenibilidad@cityofgoleta.org. Para consultas en español, comuníquese con Marcos Martínez al (805) 562-5500 o mmartinez@cityofgoleta.org. Los informes y documentos del personal se publicarán aproximadamente 72 horas antes de la audiencia en el sitio web de la Ciudad en www.cityofgoleta.org.

Nota: Si impugna la naturaleza de la acción anterior en el tribunal, es posible que se le limite solo a aquellas cuestiones que usted u otra persona plantearon en la audiencia pública descrita en este aviso o en correspondencia escrita entregada a la Ciudad en la fecha de la audiencia o antes (Sección 65009(b)(2) del Código de Gobierno).

Nota: De conformidad con la Ley de Estadounidenses con Discapacidades, si necesita ayuda para participar en la audiencia, comuníquese con la Oficina de la Secretaria Municipal al (805) 961-7505 o cityclerkgroup@cityofgoleta.org. La notificación al menos 48 horas antes de la audiencia permitirá al personal de la Ciudad hacer arreglos razonables.

Fecha de publicación: *Santa Barbara Independent 9 de Mayo, 2024, y 16 de Mayo, 2024*